

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° Viviendas
1	Programado	1,143,880.07	1,042,978.33	100,901.74	27
2	Liquidado	929,010.82	831,845.64	97,165.18	26

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2106-2023-161-PUN/VMVU/PNVR						DEPARTAMENTO DE PUNO							
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHOJÑACAHUA - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	VILQUECHICO	CC.PP. CHOJÑACAHUA	1,042,978.33	831,845.64	97,165.18	0.00	211,132.69	929,010.82	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuenta aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACION N° 001-2024/CPC-TPYM**, Presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TECNICO N°D00184-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-APA** presentado por representante del PNVR , se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU
20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2024 12:27:10 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N° 091-2024/ N.E. CONVENIO N° 1082-2106-2023-161-PUN/VMVU/PNVR-RNE**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado los documentos de Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Pilar Yapo Mamani
CPC. Teofilo Pilar Yapo Mamani
MAT. N° 3596
LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC. TEOFILA PILAR YAPO MAMANI
O/S 4844-2024
MAT 3596

CPC. Mónica Aliaga P.

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el **INFORME N°065-2024/SO-IQP** del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA: 19/10/2024

Julio Quispe Pampama
ING. JULIO QUISPE PAMPAMA ELLO
SUPERVISOR
DNI 01212964
CL5 N° 130-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE 001

Rafael Calisaya Colorado
Ing. Rafael Calisaya Colorado
DNI: 01212964 - CIP: 44018
O/S N° 4749-2024
CIP. N° 96669

Ronald Apaza Pari
Ing. Ronald Apaza Pari
SERV. DE COORD. DE PROYECTOS
PNVR - PUNO
OS: 2024-11-08



Firmado digitalmente por PERALTA APARICIO Anibal FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/11/08 16:18:33-0500

ARQ. ANIBAL PERALTA APARICIO
REPRESENTANTE DEL PNVR